

II CONVOCATORIA

Plan de Investigación Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, Medio Propio.

Ejercicio 2021

BASES

Primera. Antecedentes

La Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, medio propio (en adelante IEHPA), tiene como objeto esencial la colaboración entre la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico-financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La colaboración con las Universidades Andaluzas es, pues, un aspecto central del objeto fundacional de IEHPA. Siendo conscientes de la valiosa oportunidad de contribuir a la generación de conocimiento y al intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública, en el ejercicio 2020 se emprende una nueva línea de actividad en la Fundación, surgida con vocación de continuidad, mediante la que se propicia un estrechamiento de los vínculos entre ésta y las Universidades pertenecientes a su Patronato a través del apoyo a la investigación de excelencia, financiando un programa de investigación y realización de estudios dentro de diferentes áreas de la Hacienda Pública.

En la I convocatoria de Proyectos de Investigación puesta en marcha en 2020 se propusieron las siguientes líneas de investigación:

1. Análisis de la imposición ambiental de Andalucía en el entorno de las CC.AA. y la UE y exploración de posibles figuras aplicables en la Comunidad Autónoma en el marco actual de competencias tributarias en España y las disposiciones del Pacto Verde de la UE.
2. Desarrollo de una metodología de proyección del gasto sanitario público de la C.A. de Andalucía a medio plazo en el marco de la dinámica observada en el Sistema Sanitario Público Estatal.
3. Propuesta de reforma del sistema de reglas fiscales aplicables a las CC.AA. en un entorno post-crisis sanitaria.
4. Propuesta de metodología de clasificación de los programas presupuestarios de la Junta de Andalucía conforme a los objetivos y principios establecidos en la Taxonomía de la Unión Europea de inversiones sostenibles.
5. Estudio comparado de medidas de racionalización y optimización del gasto público operativo. (al margen de la evaluación de política pública aquí lo que buscamos son soluciones/recomendaciones que hayan puesto en marcha otras administraciones o instituciones para mejorar su rendimiento operativo)
6. Soluciones/recomendaciones sobre tránsito corporativo de las Administraciones Públicas (en concreto de la Junta de Andalucía) hacia un modelo de emisiones cero y/o neutralidad carbónica.

Finalmente fueron propuestos al Patronato para su aprobación cuatro proyectos de investigación seleccionados de entre las propuestas anteriores y para los que se contó con la colaboración de las Universidades de Málaga, Sevilla y Huelva como a continuación se detalla:

- Análisis de la imposición ambiental de Andalucía en el entorno de las CC.AA. y la UE y exploración de posibles figuras aplicables en la Comunidad Autónoma en el marco actual de competencias tributarias en España y las disposiciones del Pacto Verde de la UE (Sevilla).
- Desarrollo de una metodología de proyección del gasto sanitario público de la C.A. de Andalucía a medio plazo en el marco de la dinámica observada en el Sistema Sanitario Público Estatal (Málaga).
- Propuesta de reforma del sistema de reglas fiscales aplicables a las CC.AA. en un entorno post-crisis sanitaria (Huelva).
- Soluciones/recomendaciones sobre tránsito corporativo de las Administraciones Públicas (en concreto de la Junta de Andalucía) hacia un modelo de emisiones cero y/o neutralidad carbónica (Málaga).

El satisfactorio resultado obtenido ha llevado a la Fundación a continuar con esta línea de actuación en 2021, ampliando los ámbitos de investigación y áreas de estudio a considerar, tal y como se expondrá a continuación.

Segunda. Finalidad y objeto de la convocatoria

La convocatoria de Proyectos de Investigación liderada por la Fundación IEHPA está dedicada a apoyar la investigación de excelencia en colaboración con las Universidades Andaluzas de su Patronato. Se trata de un programa destinado a financiar proyectos de investigación en materia de hacienda pública que supongan una contribución significativa a los retos que en dichas áreas afronta la Comunidad Andaluza.

La Fundación IEHPA fija sus actuaciones de 2021 en el desarrollo de líneas de investigación en las que liderar iniciativas punteras a través del estudio de propuestas, metodologías y nuevos enfoques dentro de las distintas áreas relacionadas con la Hacienda Pública.

Tercera. Propuestas de Investigación 2021

La pandemia de COVID es un problema sanitario de enorme magnitud, que representa un desafío para las haciendas públicas de primer orden. No solo ha obligado a los diferentes gobiernos a movilizar recursos para hacer frente a las necesidades asistenciales y de adquisición de tratamientos y vacunas, sino también para paliar los efectos sobre la economía que se derivan de las restricciones del contacto social. Las consecuencias de la pandemia sobre las finanzas públicas vienen a acumularse a las generadas por la crisis financiera de 2008-2013, lo que exigirá un esfuerzo considerable a los responsables de su gestión una vez que haya cesado la emergencia sanitaria.

En el corto y medio plazo, la Hacienda andaluza deberá incorporar un conjunto de cambios que le permitan adaptarse al nuevo contexto que surgirá tras la pandemia y que estará definido por un fuerte endeudamiento público, una necesidad de mejorar la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos y un desplazamiento de las prioridades del gasto hacia las transiciones ecológica y digital, en particular, bajo los requisitos para optimizar la utilización de los Fondos Europeos extraordinarios canalizados desde el programa "Next Generation". De aquí la conveniencia de contar con un mecanismo destinado a aportar conocimiento e innovación en materia de hacienda pública, tal y como pretende la Fundación IEHPA.

En 2021 se pretende consolidar la colaboración con las Universidades presentes en el Patronato con la convocatoria de un Plan de Investigación en el que se reúnen de forma coherente y sistemática un conjunto de propuestas que se enmarcan dentro de las líneas de actuación prioritarias señaladas en el Plan de Actuación de IEHPA:

Presupuestación sostenible

Dentro de esta línea, se ha seleccionado un estudio que consistirá en una *“Propuesta de metodología para la implantación de un presupuesto verde en las Universidades andaluzas”*.

Con un presupuesto agregado muy cercano a los 2.000 millones de euros, las universidades públicas andaluzas son una palanca decisiva de la acción pública, por lo que su contribución a la descarbonización y la protección del medio ambiente es muy importante.

Con este trabajo se pretende ofrecer a las universidades una guía metodológica para integrar la perspectiva ambiental dentro su presupuesto, teniendo en cuenta que este planteamiento permite ofrecer una respuesta a los requisitos para acceder a los fondos extraordinarios “Next Generation EU” y al nuevo marco plurianual 2021-2027, en los que las universidades van a tener una participación significativa.

Presupuesto estimado de ejecución de 10.000 euros (impuestos no incluidos)

Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto

En este apartado, se proponen tres proyectos de investigación:

El primero de ellos, es una *“Propuesta de metodología de desarrollo de un programa de revisiones de gastos (“spending reviews”) y aplicación al caso piloto Parque móvil de la Junta Andalucía”*. Hay que tener presente que la eficiencia y la economía son principios rectores de la Hacienda andaluza. En aras de favorecer el principio de eficiencia, están siendo cada vez más utilizadas las denominadas revisiones de gasto o “spending reviews”, que son análisis sistemáticos y en profundidad de un programa o grupo de gastos públicos, efectuados con el fin de obtener mejoras de eficiencia y oportunidades de detectar políticas que han dejado de ser eficaces o que han perdido su prioridad. La Fundación IEHPA en su afán por aportar buenas prácticas que redunden en mejoras de la eficiencia en la gestión de la hacienda andaluza, plantea llevar a cabo este proyecto para desarrollar una metodología de revisión de gastos a través de su aplicación al ámbito del parque móvil de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, el incremento de la transparencia y la rendición de cuentas son requisitos indispensables de una hacienda democrática moderna. Precisamente para favorecer la transparencia y la evaluación es fundamental contar con un conjunto de herramientas metodológicas acorde con esas nuevas necesidades, de ahí que se planteen dos trabajos con los que contribuir a un mejor conocimiento de los gastos incurridos y su tratamiento y control.

Presupuesto estimado de ejecución de 14.000 euros (impuestos no incluidos)

El segundo de los trabajos previstos es la ***“Propuesta de implantación de un modelo de contabilidad analítica o de servicios de costes y diseño de indicadores representativos de gestión dentro del contexto de entidades que comprenden el perímetro de consolidación de información económica financiera de la Junta de Andalucía, ya sea la Administración General, Agencias Administrativas, Agencias de Régimen Especial, Agencias Públicas Empresariales y Consorcios.”***

La gestión pública de recursos de nuestra comunidad autónoma debe continuar avanzando en transparencia y modernización de sus procesos contables, aprovechando los recursos tecnológicos, como pueden ser actualmente el “big data”, y ser capaz de implantar una contabilidad analítica normalizada en la administración de la Junta de Andalucía, integrando cuantos subsistemas de la contabilidad sean necesarios, y valerse de unos indicadores que constituyan un apoyo para la gestión y evaluación de la actuación pública.

Este modelo de contabilidad analítica, ha de permitir obtener una rápida valoración del coste de las actividades desarrolladas por los distintos entes y proporcionar datos, resultados e informes válidos para el análisis del empleo de recursos públicos desde la perspectiva de la eficacia, eficiencia y economía, facilitando el control de la gestión de la entidad.

Por esta razón la Fundación IEHPA desea la colaboración de las Universidades con el fin de formular una propuesta para el conjunto de entidades sometidas a contabilidad pública y con régimen presupuestario.

Presupuesto estimado de ejecución de 14.000 euros (impuestos no incluidos)

Por último, se solicitará una ***“Propuesta de reforma del Plan General de Contabilidad que aplican la Administración General, las Agencias Administrativas, Agencias de Régimen Especial, Agencias Públicas Empresariales y Consorcios, sometidos al régimen presupuestario, incluyendo una propuesta de refundición de textos normativos sobre la materia.”***

El Plan General de Contabilidad Pública vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía entró en vigor el 1 de enero de 2015 y da cobertura a la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial en la elaboración de su información contable a rendir. Como consecuencia del proceso culminado en 2021, se ha incrementado notablemente, el ámbito subjetivo de entidades de la Junta de Andalucía sometidas al régimen presupuestario, siendo preciso renovar el conjunto de principios, normas y criterios contables que estas han de cumplir, de forma que se facilite incorporar a la rendición de información contable, las particularidades y especialidades del objeto social desarrollado tanto por los Consorcios como por las Agencias Públicas Empresariales.

Por esta razón la Fundación IEHPA desea la colaboración de las Universidades para formular una propuesta de reforma del actual Plan General de Contabilidad Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial que data de 2015.

Presupuesto estimado de ejecución de 10.000 euros (impuestos no incluidos)

Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma

En un momento en el que resulta evidente la necesidad de reformar el sistema de financiación aprobado en 2009, y como complemento a otros documentos que recogen las principales características que un modelo reformado debería tener a juicio del Parlamento de Andalucía, desde la Fundación se considera de particular interés disponer de una propuesta sobre determinados aspectos muy concretos de la financiación autonómica, que están a menudo fuera del foco principal de los debates, pero que tienen una importancia considerable sobre el resultado final. Para cada uno de ellos, se ha formulado una propuesta específica:

- *Propuesta de cálculo y actualización de la recaudación normativa de tributos cedidos y tasas en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.*
- *Propuestas de revisión del Fondo de Compensación Interterritorial.*
- *Propuesta de diseño de un mecanismo de garantía de la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas desde una perspectiva dinámica incluyendo propuestas de revisión del índice basado en los Ingresos Tributarios del Estado.*
- *Propuesta de definición y garantía del principio de lealtad institucional en la dinámica del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.*

Presupuesto estimado de ejecución de cada uno de los proyectos de 2.500 euros (impuestos no incluidos)

Implantación del enfoque de género en los presupuestos públicos

Para evitar que la crisis económica derivada de la pandemia origine una ampliación de la brecha que separa a hombres y mujeres es esencial mantener la perspectiva de género en el diseño de las actuaciones que lleve a cabo la administración, por ello, la Fundación IEHPA considera muy relevante realizar un estudio sobre las condiciones necesarias para que la digitalización imprescindible de la Junta de Andalucía se dé en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, en el marco del presupuesto con enfoque de género de la Junta de Andalucía.

El proyecto previsto es, en concreto: *“Estudio de los requisitos para una digitalización global y sostenible en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Junta de Andalucía.”*

Presupuesto estimado de ejecución de 10.000 euros (impuestos no incluidos)

Para cada una de estas líneas propuestas de investigación, la Fundación ha elaborado un documento denominado Términos de referencia (TDR) en el cual se determina a nivel individual cuales son los antecedentes de la iniciativa, el objetivo perseguido, los productos esperados, los plazos de entrega y la cuantía y forma de pago del trabajo de investigación.

Cuarta. Tipología de los proyectos de investigación

Las propuestas de investigación que se presenten podrán ser con carácter individual o colectivo.

Quinta. Duración de los proyectos de investigación

La convocatoria de proyectos de investigación tiene carácter anual por lo que todos los proyectos deberán estar terminados y entregados antes de finalizar el ejercicio 2021.

Sexta. Cronograma

El presente Plan de Investigación se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación como paso previo para su puesta en marcha en el primer trimestre del año 2021. Una vez aprobado será difundido entre las Universidades andaluzas pertenecientes al Patronato. Así mismo, estará disponible en la web de la Fundación, www.iehpa.es junto con los distintos documentos de Términos de Referencia relativos a cada una de las propuestas de investigación presentadas en esta convocatoria.

A partir del día siguiente a su publicación, se abrirá un plazo de 3 semanas de duración durante el cual se podrán presentar las solicitudes de participación a las líneas de investigación propuestas por parte de las distintas personas investigadoras aspirantes, de manera individual o colectiva. Cada solicitud irá acompañada con una propuesta de programa de trabajo acorde al contenido de los Términos de Referencia, y que será el documento que se valorará a efectos de la asignación final de los proyectos.

Una vez finalizado dicho plazo se procederá a la evaluación de todas las solicitudes recibidas por parte del Comité Técnico de evaluación designado a los efectos conforme se define en el apartado de procedimiento de evaluación.

Séptima. Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento

El Comité Técnico estará compuesto por personal técnico del Área de Investigación de la Fundación IEHPA y por personal externo especializado en las áreas competenciales de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea vinculadas con el contenido de cada uno de los proyectos que integran la presente convocatoria, ostentando la Secretaría un miembro del personal técnico del Área de Investigación interno.

Este Comité Técnico será el encargado de realizar la evaluación de las solicitudes que se presenten a esta convocatoria, siendo a su vez el responsable de realizar el seguimiento posterior con objeto de supervisar el desarrollo de los trabajos, sin perjuicio de las reuniones concretas que, dentro de cada uno de los contratos de investigación que se formalizarán, se establezcan como obligatorias para asegurar la buena marcha de los trabajos.

Octava. Procedimiento de evaluación

El procedimiento de evaluación de las solicitudes de participación consistirá en dos fases.

Primera Fase. En esta fase el Comité Técnico comprobará que las propuestas presentadas estén encuadradas en alguna de las propuestas de investigación planteadas dentro del Plan aprobado para 2021 y que han sido relacionadas en el apartado Tercero de estas Bases.

El Comité Técnico verificará que se ha presentado toda la documentación necesaria para poder evaluar las propuestas presentadas, pudiendo requerir, en su caso, algún dato o documentación que se considere necesario aportar de manera adicional, concediendo en este caso un plazo de 3 días hábiles para que sea presentada. Asimismo, se evaluará que el curriculum de las personas aspirantes sea idóneo para su desarrollo.

Segunda Fase. Por último, para todas aquellas solicitudes que hayan superado la primera fase, el Comité Técnico procederá a valorarlas mediante la aplicación de los siguientes criterios de valoración:

- Experiencia de la persona investigadora o del equipo investigador aspirante en la temática propuesta.
- Publicaciones realizadas que guarden vinculación con la temática propuesta.
- Participación en foros de debate, congresos o similares con vinculación temática.
- Adecuación de la propuesta presentada al contenido solicitado en los Términos de Referencia.
- Grado de detalle de la propuesta remitida y cronograma de actuación.
- Resultados esperables y utilidad de los mismos con aplicación directa a la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Aspectos relevantes aportados que supongan un valor añadido a la propuesta de investigación planteada por la Fundación a la que se presenta solicitud de participación.

En el caso de que una misma Universidad participe con su personal investigador en más de una propuesta de investigación, y todas ellas hubiesen pasado las dos fases de evaluación, sólo podrá ser seleccionada para continuar en más de una propuesta de investigación, siempre que todas las Universidades del Patronato tuvieran representación en las solicitudes finalmente seleccionadas por el Comité Técnico.

El Comité Técnico tendrá en cuenta la distribución de los trabajos por Universidades con el fin de que puedan participar en la presente convocatoria el mayor número de ellas.

Novena. Propuesta de adjudicación

Una vez concluidas las dos fases de evaluación, la Fundación someterá a la aprobación del Patronato las propuestas de investigación que hayan sido seleccionadas por parte del Comité Técnico, solicitándose posteriormente autorización al Protectorado de Fundaciones de Andalucía para la formalización de los correspondientes contratos de investigación, toda vez que dicha prestación de servicios es considerada como autocontratación a los efectos de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al pertenecer las personas aspirantes investigadoras a Universidades que son patronos de la Fundación IEHPA.

Décima. Formalización de los proyectos de investigación

Una vez recibida la autorización del Protectorado de Fundaciones de Andalucía, se procederá a la suscripción de los correspondientes contratos de investigación que hayan sido aprobados por el Patronato, con la Universidad, o entidad designada al efecto por la misma, a la que se encuentren adscritos las personas aspirantes investigadoras seleccionadas.

En esos contratos, quedarán reflejados todos los derechos y obligaciones de cada una de las partes, estableciéndose en su clausulado la regulación específica que sobre importes, facturación y plazos de entrega concretos se aplicará en cada caso.

Undécima. Aceptación de los términos de la convocatoria

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todos sus términos y condiciones.

Duodécima. Datos de carácter personal

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos les informamos que el Responsable del tratamiento de datos es la Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía con CIF G-91742056, y dirección postal C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, y correo electrónico fundacion.iehpa@juntadeandalucia.es. Los datos que se proporcionen serán necesarios para la gestión de las solicitudes a los proyectos de investigación, cuya base jurídica es la relación contractual y las bases de la presente convocatoria. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, y la limitación u oposición a su tratamiento.

Para cualquier consulta relacionada con las Bases de la presente convocatoria podrán dirigirse a la Fundación a través del correo [investigación.iehpa@juntadeandalucia.es](mailto:investigacion.iehpa@juntadeandalucia.es)